

ACTA Nº 08/2020

COMITÉ ACADÉMICO MAGÍSTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL

En Santiago, a miércoles 17 de junio de 2020, siendo las quince horas, se da inicio a la sesión ordinaria Comité Académico Magíster en Derecho Constitucional del Centro de Estudios Constitucionales de Chile, intergrado por los miembros señores: profesor Gonzalo Aguilar Cavallo, quien preside la sesión en su calidad de Director del Magíster, profesor Humberto Nogueira Alcalá y Francisco Maldonado Fuentes.

TABLA

- 1.- Información acerca del proceso de acreditación y estado de avance de las modificaciones a la RU y reglamento;**
- 2.- Discusión sobre los lineamientos de docencia del MDC en contextos de pandemia;**
- 3.- Discusión acerca de situación de la tramitación de los contratos de honorarios de los profesores;**
- 4.- Varios.**

DEBATE

1.- Información acerca del proceso de acreditación y estado de avance de las modificaciones a la RU y reglamento.

El Director del Programa, profesor Gonzalo Aguilar informa sobre el estado en que encuentra el proceso de Acreditación del Programa, en este sentido indica al resto del Comité que el informe de autoevaluación ya se encuentra revisado por el Departamento de Acreditación de Postgrado de la Universidad. Ahora sigue la revisión de toda la documentación por la Directora de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.

2.- Discusión sobre los lineamientos de docencia del MDC en contextos de pandemia.

El Director del Programa, señala que en reunión sostenida el 4 de junio con los alumnos, se planteó la posibilidad de ajustar algunos aspectos académicos considerando el contexto de pandemia en que nos encontramos.

De lo expuesto se proponen:

- 1) Se propone que dentro de cada jornada del Programa exista una pausa cada 50 minutos o una hora de clase efectiva. Las pausas serán administradas por cada docente en virtud de

la libertad de cátedra como estime conveniente y no podrán tener una duración inferior a 15 minutos.

- 2) Estructura de la clase: Se sugiere el encargo al alumno de preparación de textos cortos o breves. Sobre la base de lecturas previas, se propone:
 - a) Presentar la estructura de la clase
 - b) Presentación del profesor
 - c) Preguntas y respuestas
 - d) Exposición de alumnos o trabajo en grupos
 - e) Cierre conclusivo de la claseEl profesor administra las pausas. Al menos dos, sobre una clase de 3 horas. Al menos, tres, sobre una clase de 4 horas.
- 3) Se sugiere combinar las clases sincrónicas con las clases asincrónicas, de tal manera de buscar un equilibrio, por ejemplo, en un curso de 5 horas totales, hacer 4 horas de clase sincrónica y una hora de clase asincrónica, y, a su vez, en un curso de 4 horas totales, hacer 3 horas de clase sincrónica y una hora de clase asincrónica.
- 4) Se sugiere proponer evaluaciones fundamentalmente asincrónicas, o bien, lograr un equilibrio entre evaluaciones sincrónicas (directas en clase) y asincrónicas, privilegiando las evaluaciones asincrónicas, pero también dentro de la libertad de cada profesor en su curso.
- 5) Se sugiere dosificar la cantidad de trabajo autónomo del alumno intentando buscar un equilibrio, considerando el contexto externo que vive el país, pero siempre, garantizando el más alto estándar de exigencia y excelencia académica.
- 6) Se propone realizar una semana de pausa en las actividades lectivas, al fin de cada trimestre, siempre que el cumplimiento del calendario del año académico 2020 permita esta última alternativa.
- 7) En la docencia asincrónica, se propone el uso de actividades y materiales que favorezcan no solo el desarrollo del espíritu crítico del alumno sino también el trabajo colaborativo, como por ejemplo: a) lecturas de autores; b) lecturas de sentencia; c) comentarios de sentencias realizados en grupos de 2 o 3 alumnos; d) resolución de casos prácticos, reales o ficticios realizados en grupos de 2 o 3 alumnos; e) confección de trabajos de investigación en grupos de 2 o 3 alumnos, etc.

Ante las propuestas del Director, el Comité Académico acuerda aceptar las sugerencias de lineamientos docentes en base a los antecedentes expuestos.

3.-Discusión acerca de situación de la tramitación de los contratos de honorarios de los profesores.

El Director del Programa plantea al Comité Académico una situación acontecida con los requisitos para los contratos de los profesores a honorarios. En este sentido la autoridad universitaria, según han informado, a instancias de la Contraloría Regional, está solicitando documentación legalizada

ante notario que, en la actualidad, dado el contexto de emergencia sanitario y estado de excepción constitucional en que nos encontramos, no es factible, sin poner en riesgo la salud de las personas, para los profesores de Santiago.

El Comité acuerda buscar soluciones que puedan flexibilizar estos requisitos y lograr que los contratos de profesores sigan su curso normal ante las autoridades correspondientes.

4.- Varios.

No hay

ACUERDOS

08/2020: El Comité Académico acuerda aceptar las propuestas de lineamientos docentes propuestos por el Director en el contexto de la pandemia y emergencia sanitaria.

09/2020: El Comité Académico acuerda que el Director se comunique con la autoridad respectiva, Escuela de Graduados, para pedir cuenta sobre la tramitación de los contratos de los profesores del Programa para buscar una flexibilización ante las exigencias establecidas.

Se concluye reunión a las 15:30 horas.

En conformidad firman,

Dr. Humberto Nogueira Alcalá
Miembro del Comité Académico

Dr. Francisco Maldonado Fuentes
Miembro del Comité Académico

Dr. Gonzalo Aguilar Cavallo
Miembro del Comité Académico